

veinte y cinco de Setiembre de mil ochocien
tre cincuenta y cuatro, ante mí D. Anday Ferrer
Secretario del H. Ayuntamiento Constitu
cional de la misma se juntaron a la villa
extraordinario para tratar los montes,
en los salarios comisoriales, y proceder a citacion
del dia de hoy en loz dños D. Francisco Yella
do Alcalde primero presidente, D. José
Maria Ferrer, Alcalde segundo, D. Juan
Ispizua Alcalde tercero, D. Juan Baut
ista Martínez, D. Estanislao Lavarca, D. Juan
Martínez, D. José Yllas, D. Juan de Luna,
D. Juan Pedro Alcazar, Regidor, y Dn
José Iglesias, Juez; y dispues de una de
tenta division la Ciudad acordó que por
la comision de montes se proceda a la
averiguacion de los muchos antecedentes
y datos que así por informes dados como
por litigios seguidos existen respecto a los
dios. de la Ciudad sobre los montes de
su jurisdiccion, afín de que pueda desde
luego proceder a la reclamacion de
cualesquier que al mismo se trathan
impuestos, y que en los propios impuestos

